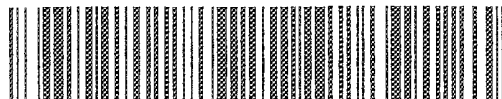




Factura: 002-002-000004646



20151701035P01631

00000001

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

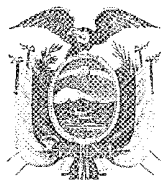
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701035P01631					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDEN BRIGDE CORPORATION GOBRICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791998979001		GERENTE GENERAL	IRMA MARISOL DELGADO RAMIREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30000.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

2

3

4

5 OTORGADA POR:

6 GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.

7 CUANTÍA: USD. \$ 30.000

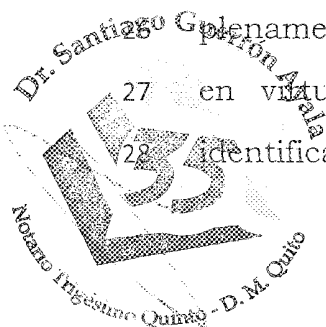
8 DI: 4 COPIAS

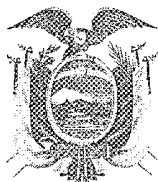
9 SHP

10

11 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy día veinte y seis de mayo del
13 dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
14 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
15 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
16 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
17 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
18 mil trece, expedida por la señora Directora General del
19 Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la
20 presente escritura la señora IRMA MARISOL DELGADO
21 RAMIREZ, casada, en su calidad de Gerente General de la
22 compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP
23 SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento
24 que se agrega. La compareciente es de nacionalidad
25 colombiana, domiciliada en esta ciudad de Quito, y

26 plenamente capaz ante la ley, a quien de conocerle doy fe,
27 en virtud de haberme presentado sus documentos de
28 identificación, advertida por mí el Notario de los efectos y

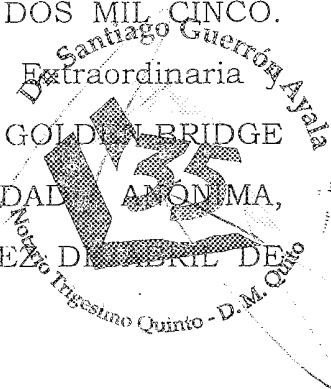




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00000000

1 alcances de esta escritura me solicita que eleve a escritura
2 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que
3 se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR**
4 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y
6 Reforma de Estatutos de la Compañía GOLDEN BRIDGE
7 CORPORATION GOBRICORP SOCIEDAD ANÓNIMA,
8 otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del
10 presente acto, la señora **IRMA MARISOL DELGADO**
11 **RAMIREZ**, en su calidad de Gerente General de la
12 compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP**
13 **SOCIEDAD ANÓNIMA**; la compareciente es mayor de edad,
14 ejecutiva, de estado civil casada, de nacionalidad
15 colombiana, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano,
16 legalmente capaz conforme a derecho para contratar y
17 obligarse dentro del presente contrato. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.- GOLDEN BRIDGE
19 CORPORATION GOBRICORP SOCIEDAD ANÓNIMA es una
20 compañía anónima ecuatoriana que fue constituida el
21 VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, ante el Notario
22 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián
23 Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Quito el OCHO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.
25 DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria
26 Universal de Accionistas de la Compañía GOLDEN BRIDGE
27 CORPORATION GOBRICORP SOCIEDAD ANÓNIMA,
28 celebrada en la ciudad de Quito, el DIEZ DE ABRIL DE





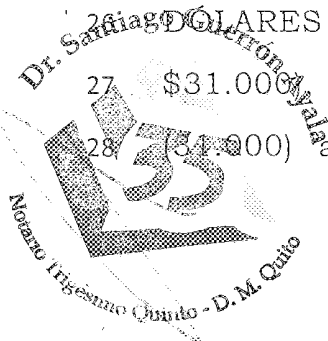
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

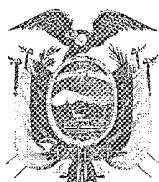
1 DOS MIL QUINCE, resolvió por unanimidad de todos los
2 accionistas presentes y por las representadas, el
3 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
4 Compañía; todo lo cual, conforme al Acta que se agrega
5 como documento habilitante a la presente escritura.

6 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-**

7 Con los antecedentes expuestos, la señora Irma Marisol
8 Delgado Ramírez, por los derechos que representa de la
9 compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION
10 GOBRICORP SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de
11 Gerente General y por lo mismo representante legal de la
12 misma, y debidamente autorizada por lo resuelto en el
13 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de la Compañía, celebrada el DIEZ DE ABRIL
15 DE DOS MIL QUINCE, y que se la agrega a la presente
16 escritura como documento habilitante, declara
17 expresamente realizado el Aumento de Capital de su
18 representada, en la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$30.000), es
20 decir, se suscriben TREINTA MIL (30.000) nuevas
21 acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA (US \$1,00) cada una, que cancelan por
23 capitalización de reservas legales. De modo que, con este
24 Aumento de Capital aprobado, el Capital Social de la
25 Compañía asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL

26 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
27 \$31.000) y que estará dividido en TREINTA Y UN MIL
28 (31.000) acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS



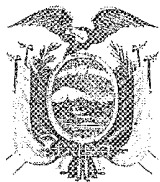


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000001

1 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), cada una, de serie
2 única, numeradas del CERO CERO CERO CERO UNO
3 (00001) al TRES UNO CERO CERO CERO (31000). Por
4 lo que el Aumento de Capital lo cancelan los Accionistas,
5 en el CIENTO POR CIENTO (100%) de su valor, en las
6 proporciones, cantidades y porcentajes determinados en
7 el respectivo cuadro; el mismo que es aceptado por todos
8 los accionistas presentes y por las respectivas
9 representadas en la Junta; sin embargo de lo cual, los
10 accionistas reunidos en la Junta, dejan constancia de su
11 renuncia expresa a su derecho preferente para suscribir
12 acciones en el presente Aumento de Capital aprobado, y
13 que la Ley y Estatuto Social les otorgan, por cualquier
14 diferencia porcentual que les pueda corresponder, y por
15 lo mismo, aceptan las cantidades y porcentajes
16 determinados en el citado Cuadro del Aumento de
17 Capital elaborado y que se aprueba y ratifica en todas
18 sus partes. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO**
19 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Con los mismos
20 antecedentes expuestos, la señora Irma Marisol Delgado
21 Ramírez, por los derechos que representa de la compañía
22 GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP
23 SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General
24 y por lo mismo representante legal de la misma, y
25 debidamente autorizado por lo resuelto en el Acta de la
26 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
27 de la Compañía anteriormente referida que la
28 agrega a la presente escritura como documento





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 habilitante, declara expresamente reformado el Estatuto
2 Social de su Representada en sus partes pertinentes, y
3 que una vez que se legalicen las escrituras pertinentes,
4 dirán: **"CAPITULO II.- CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO**
5 **CUARTO.-** El capital social de la Compañía es la
6 cantidad de **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$31.000),**
8 dividido en **TREINTA Y UN MIL (31.000)** acciones
9 ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS**
10 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)** cada una,
11 numeradas del **CERO CERO CERO CERO UNO (00001)**
12 al **TRES UNO CERO CERO CERO (31000)** inclusive, de
13 serie única, las mismas que podrán ser transferidas
14 únicamente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de
15 Compañías. El capital social de la Compañía, ha sido
16 íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR**
17 **CIENTO (100%)** de su valor por los accionistas,
18 conforme al detalle constante en el capítulo IV referente
19 a la integración y Pago de Capital de estos Estatutos
20 Sociales." Y **"CAPITULO IV.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE**
21 **CAPITAL.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.-** El capital
22 social de la compañía es de **TREINTA Y UN MIL**
23 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
24 **(USD \$31.000),** el mismo que ha sido íntegramente
25 suscrito y pagado, conforme al siguiente detalle:-----

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Annapolis Worldwide S.A.	15.500	USD. 15.000	USD. 15.000	USD. 15.500	50%
Vanhill Holdings S.A.	15.500	USD. 15.000	USD. 15.000	USD. 15.500	50%
TOTAL	31.000	USD. 30.000	USD. 30.000	USD. 31.000	100%

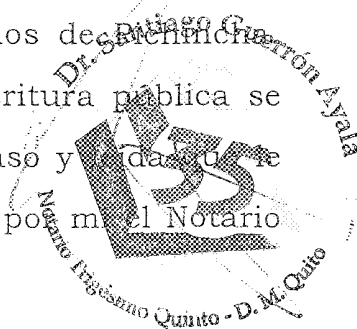
Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

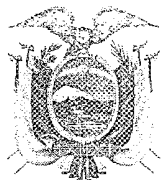


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

000000

1 Este capital suscrito por cada uno de los accionistas, y
2 conforme al cuadro que antecede, lo han cancelado en el
3 CIEN POR CIENTO (100%) de su valor.” **QUINTA:**
4 **AUTORIZACIÓN.-** Finalmente, y de acuerdo al Acta
5 tantas veces aludida, y que se la agrega como habilitante
6 a este escritura, la Junta General Extraordinaria y
7 Universal de Accionistas de la Compañía resolvió por
8 unanimidad de todos los accionistas presentes y por las
9 representadas de la Compañía, autorizar al Gerente
10 General y por tanto Representante Legal de la misma,
11 para que a nombre y en representación de la Compañía,
12 realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba
13 con su sola firma las escrituras correspondientes, así
14 como para que autorice al o los Abogados de la Empresa,
15 la realización de los trámites pertinentes y tendientes a
16 la legalización e inscripción en el Registro Mercantil de
17 esta escritura. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de
18 TREINTA MIL DÓLARES (US \$30.000). Usted, Señor
19 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
20 estilo, para la perfecta validez de esta clase de actos. ”
21 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
22 pública con todo su valor legal, la misma que se halla
23 firmada por la abogada Verónica Isabel Regalado
24 Regalado, con matrícula profesional número ocho mil
25 seiscientos uno del Colegio de Abogados de Santiago Gu
26 Para la celebración de la presente escritura pública se
27 observaron los preceptos legales del caso y cada uno de
28 fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de
2 todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 IRMA MARISOL DELGADO RAMIREZ

7 GERENTE GENERAL DE GOLDEN BRIDGE CORPORATION

8 S.A.

9 CC. 0960058557

10

11

12

13

14

15

16

17 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

18 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27



0000000

Quito, 16 de Junio de 2010

Licenciada
IRMA MARISOL DELGADO R.
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 16 de Junio de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de CINCO (5) años, y pudiendo ser reelegida en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, y por sí sola tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. El presente nombramiento se le otorga en reemplazo del emitido el 10 de Junio de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de Junio de 2008, bajo el # 6584, Tomo 139. El Cambio de la denominación y última Reforma del Estatuto Social, se realizó el 8 de Noviembre de 2008, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 2 de Octubre de 2008, bajo el # 2623, Tomo 136.

CONSTITUCION : 20 de Abril de 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.
CAPITAL SUSCRITO : US \$ 1.000,00.
INSCRIPCION : 8 de Junio de 2005, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 1332, Tomo 136, y repartario # 20290.

Atestamento.

DR. MARTÍN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc.

Yo, IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A.", por el periodo de CINCO (5) años, y en las términos que anteceden. Quito, 16 de Junio de 2010.

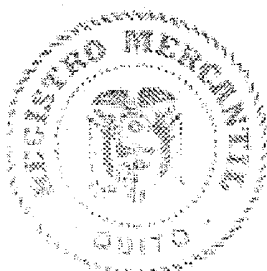
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

26 MAYO 2015



IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
Pasaporte # 60671070



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13956, del Registro de Nombramientos, Tomo No. 139, Quito, a 16 de Junio de 2010.
REGISTRO MERCANTIL
DR. HÉCTOR GAULANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 10 de Abril de 2015, a las 10h30, en el inmueble ubicado en la Av. Río Coca 1825 e Isla Genovesa de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores: **ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.**, accionista, propietaria de QUINIENTAS (500) acciones, debidamente representada a través de la Sra. Verónica Regalado, en calidad de apoderada; **VANHILL HOLDINGS S.A.**, accionista, propietaria de QUINIENTAS (500) acciones, debidamente representada a través de la Sra. Verónica Regalado, en calidad de apoderada; quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía, y por lo mismo acuerdan por unanimidad, instalarse en Junta Extraordinaria y Universal; además y por invitación de los señores Accionistas, está también presente el Ab. Guillermo Camacho I., a quien por unanimidad de los Accionistas reunidos y por las respectivas representadas, le nombran como Secretario Ad-hoc de la presente Junta Extraordinaria y Universal, quien acepta dicha función y procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley. De igual forma por unanimidad los accionistas presentes resuelven designar al Dr. Gerardo Vladimir Aguirre Vallejo para que se desempeñe como Presidente Ad-hoc de la presente Junta.

Por encontrarse reunido el **CIEN POR CIENTO (100%)** del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual y por todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía;
2. Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social; y,
3. Autorización al Representante Legal para suscribir escrituras.

Puestos de esta forma los puntos a tratarse en esta Junta Universal, todos los Accionistas que se encuentran reunidos y por sus respectivas Representadas, los aprueban en todas sus partes, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- Con respecto a este primer punto del orden del día de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc de la Junta, toma la palabra y manifiesta que, por convenir a los intereses de la Compañía y existiendo los valores suficientes, es necesario se proceda a efectuar un Aumento de Capital a un total de TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$31.000), con lo que termina su intervención.

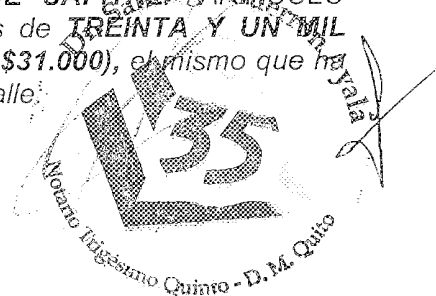


Ante lo manifestado, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas resuelven por unanimidad, Aumentar el Capital de la Compañía, en la suma de **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$31.000)**, es decir, se suscriben **TREINTA MIL (30.000)** nuevas acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)** cada una, que se cancela por capitalización de reservas legales; todo esto, conforme a lo que se desprende de los instrumentos contables y financieros de la Compañía y Cuadro de la Integración y Pago del Aumento de Capital de la Compañía elaborado y que será parte de la Escritura Pública respectiva.

De modo que, con este Aumento de Capital resuelto, el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$31.000)**, y que estará dividido en **TREINTA Y UN MIL (31.000)** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00)**, cada una, de serie única, numeradas del **CERO CERO CERO CERO UNO (00001)** al **TRES UNO CERO CERO CERO (31.000)**. Por lo que, conforme al citado Cuadro, el Aumento de Capital lo cancelan los Accionistas en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo cuadro, el mismo que es aceptado por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta; sin embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en esta Junta, dejan constancia de su renuncia expresa a su derecho preferente para suscribir acciones en el presente Aumento de Capital aprobado, y que la Ley y Estatuto Social les otorgan, por cualquier diferencia porcentual que les pueda corresponder, y por lo mismo, aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado Cuadro del Aumento de Capital elaborado y que se aprueba y ratifica en todas sus partes.

2.- RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En cuanto a este segundo punto del orden del día, y en razón del Aumento de Capital resuelto y aprobado anteriormente, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas reunidos en esta Junta, resuelven de manera unánime Reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las Escrituras a realizarse, dirán:

"CAPITULO II.- CAPITAL SOCIAL. ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es la cantidad de **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$31.000)**, dividido en **TREINTA Y UN MIL (31.000)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00)** cada una, numeradas del **CERO CERO CERO CERO UNO (00001)** al **TRES UNO CERO CERO CERO (31.000)** inclusive, de serie única, las mismas que podrán ser transferidas únicamente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías. El capital social de la Compañía, ha sido íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor por los accionistas, conforme al detalle constante en el capítulo IV referente a la integración y Pago de Capital de estos Estatutos Sociales."; y, **"CAPITULO IV.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL. ARTICULO TRIGÉSIMO CUARTO.-** El capital social de la compañía es de **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$31.000)**, el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado, conforme al siguiente detalle:



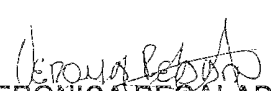
Accionistas	Número de Acciones	Capital Suscrito	Compensación Créditos	Capital Total	Porcentaje
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
Total:	31.000	\$30.000	\$30.000	\$31.000	100%

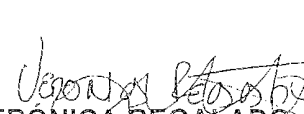
Este capital suscrito por cada uno de los accionistas, y conforme al cuadro que antecede, lo han cancelado en el CIENTO POR CIENTO (100%) de su valor.

3.- AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-

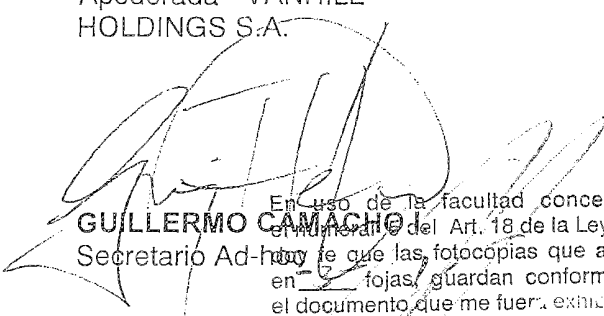
Finalmente, y en lo que tiene relación a este tercero y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad, autorizar a la Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriban con sus solas firmas las Escrituras correspondientes, así como para que autorice al Abogado o Abogados respectivos, la realización y ejecución de todos los trámites, y tendientes a obtener la legalización e inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

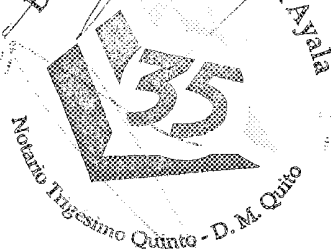
Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta siendo las 13h30, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario que certifica.


VERÓNICA REGALADO
Apoderada – ANNAPOLIS
WORLDWIDE S.A.


VERÓNICA REGALADO
Apoderada - VANHILL
HOLDINGS S.A.


GERARDO VLADIMIR AGUIRRE AB.
Presidente Ad-hoc


GUILLERMO CAMACHO
Secretario Ad-hoc



**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A."**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		
	No. ACC.	USD.	C. SUSCRITO	CAPIT. RES. LEGAL	No. ACC.	USD	PORCENTAJE
ANNAPOLIS WORLDWIDE S. A.	500	\$ 500,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	15.500	\$ 15.500,00	50,00
VANHILL HOLDINGS S. A.	500	500,00	15.000,00	15.000,00	15.500	15.500,00	50,00
TOTAL:	1.000	\$ 1.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	31.000	\$ 31.000,00	100,00%




SRA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
 GERENTE GENERAL.

3000007

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1781835578001
RAZON SOCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL
CONTADOR: SAN LUCAS VANEGAS JORGE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2005 FEC. CONSTITUCION: 06/06/2005
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2005 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Coto: AM. AMAZONAS Número: N° 1-171 (Intersección: ISLA FLORIANA Referencia ubicación: JUNTO AL PALACIO DE LA LUNA Telefono Trabajo: 022261730 Telefono Trabajo Celular: 099448445 Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 ABIERTOS: 5
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: JAGR170007

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ RIVERA Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/07/2010

Página 1 de 3

SRI.gov.ec

Dr. Santiago Guerrero Ayala

L35
Notario Tercerísimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791988879001

RAZON SOCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. AMAZONAS Número: N11-111 Intersección: ISLA FLOREANA Referencia: JUNTO AL PALACIO DE LA LUNA Teléfono Trabajo: 022261736 Teléfono Trabajo: 022261099 Celular: 089449446 Email: jsantucca@goldenbridge-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 13/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. AMAZONAS Número: 41111 Intersección: ISLA FLOREANA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE TOROS Teléfono Trabajo: 022261736 Teléfono Trabajo: 022265606 Teléfono Trabajo: 022265607 Fax: 022261736 Email: llopez@goldenbridge-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 30/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Número: SOLAR 5 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 9 Teléfono Trabajo: 042296699 Teléfono Trabajo: 042296699 Teléfono Trabajo: 042296699 Fax: 042296699 Email: llopez@goldenbridge-ec.com

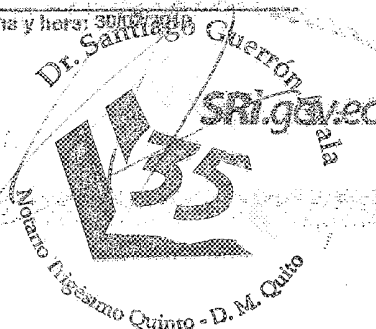
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y CAMIREZ Fecha y hora: 30/01/2016

Página 2 de 3



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791998979001
RAZON SOCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 08/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Calle: DIEZ DE AGOSTO Número: 10-28 Intersección: VEINTICUATRO DE MAYO
Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 03/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. FRAY VICENTE SOLANO Número: 251 Intersección: CARLOS AGUILAR VÁSQUEZ Referencia: FRENTE A COLEGIO BENIGNO MALO Teléfono Trabajo: 072622355 Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 13/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP **FEC. CIERRE:** 24/10/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. LOS GUAYAMITOS Número: 75-19 Intersección: GONRIONES Referencia: FRENTE AL COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN Teléfono Trabajo: 032827004 Teléfono Trabajo: 032827004 Fax: 032827004 Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuere exhibido.

26 MAYO 2015

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

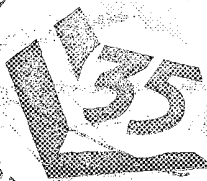
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAC2 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/07/2010

Página 3 de 3

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

SRI.gov.ec

00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT N. 093005855-7

APellidos y Nombres: DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia
Tajumbato
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-22
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ROBINSON BALTAZAR PARRALES LOOR

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIV/LUCRA/PERM/LCY VI133V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO ANTIDIO ZACARIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ MALAVA ELVITA VALENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-30

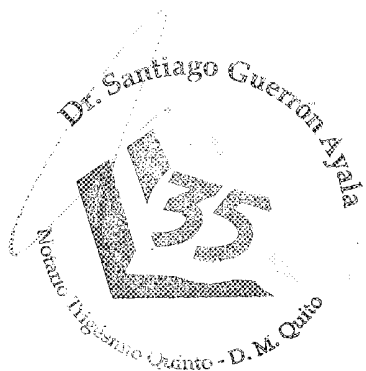
SECRETARÍA GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

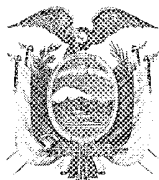
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



26 MAYO 2015





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P01631

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA** COPIA
4 CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5 ESTATUTOS otorgada por la compañía GOLDEN BRIDGE
6 CORPORATION GOBRICORP S.A., debidamente sellada y
7 firmada, en Quito, a veinte y seis de mayo de dos mil quince.-

8

9

10

11

12

13

14 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

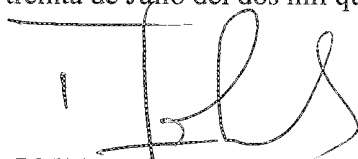
28

R.

TRÁMITE NÚMERO: 52112
NÚMERO DE CERTIFICADO 52112



ZON: Con fecha 24 de Julio del 2015, bajo número 3800 del REGISTRO MERCANTIL, se halla INSCRITA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a treinta de Julio del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015

REFERENCIA:

Nombre: "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. "
Escritura Pública de: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-
Notaria: Trigésimo Quinto del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Cuarta.-

JC/mm.-

Resp.....



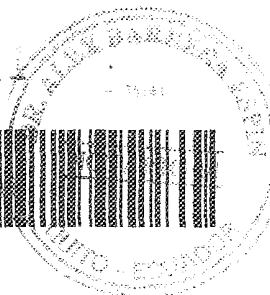


Factura: 002-002-000012217

000001



20151701014P02510



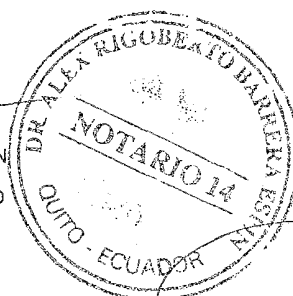
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701014P02510					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDEN BRIGDE CORPORATION GOBRICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791998979001		GERENTE GENERAL	IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA
COMPAÑÍA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.

QUE OTORGA:

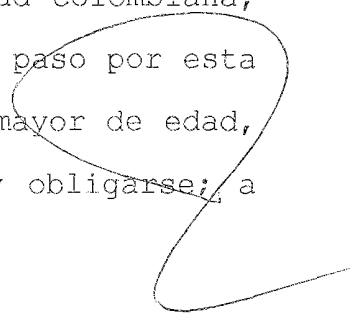
LA COMPAÑÍA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.,
REPRESENTADA POR IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 4 COPIAS.-

D.S.

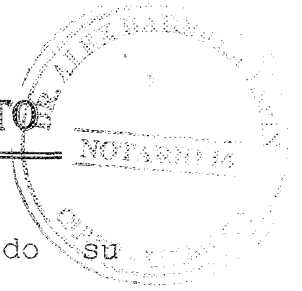
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, la señora **IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, de conformidad con documento que se adjunta como habilitantes al presente instrumento público. La compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse; a



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

fue constituida el veinte (20) de abril de dos mil cinco (2005), ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho (08) de junio de dos mil cinco (2005). **b)** Mediante escritura pública otorgada el ocho (08) de noviembre de dos mil cinco (2005), celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de Octubre de dos mil seis (2006), la compañía realizó un cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía. **c)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015), celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015), la compañía realizó un Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales. **d)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, celebrada en la ciudad de Quito, el diez (10) de diciembre de dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad de todos los accionistas presentes y por las representadas, realizar una Aclaratoria y Rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, otorgada el veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015) e inscrita en el

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia por mí agrego a esta escritura como documento habilitante, advertida que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA** de la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, **IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.** como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta escritura; la compareciente es mayor de edad, ejecutiva, de estado civil casada, de nacionalidad Colombiana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse dentro del presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.** es una compañía anónima ecuatoriana que fue

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

000001



Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015); todo lo cual, conforme al Acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA:**

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos, la señora IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ, por los derechos que representa de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**; en su calidad de Gerente General de la misma, debidamente autorizada y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebrada diez (10) de diciembre del dos mil quince (2015), y que se la agrega como documento habilitante a esta escritura DECLARA que deja, **ACLARADOS Y RECTIFICADOS** los siguientes puntos del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez (10) de Abril de dos mil quince (2015) y de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, realizada el veinte y seis (26) de mayo del dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de Julio del dos mil quince (2015), como en efecto lo hace: Respecto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez (10) de Abril de dos mil quince (2015), en el primer punto del orden del día, párrafo segundo, se rectifica y aclara las palabras que dicen: "... que se cancela por capitalización de reservas legales", que serán reemplazadas por las palabras que

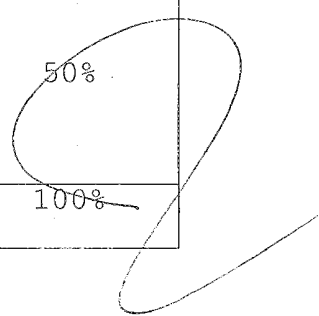
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

dirán: "... que se cancela en por compensación de créditos". En el segundo punto del orden del día del Acta en mención, después del segundo párrafo, se rectifica y aclara el cuadro contenido en el Acta, que en este momento se detalla de la siguiente manera: _ _ _

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
Total:	31.000	\$30.000	\$30.000	\$31.000	100%

Al ser erróneo el cuadro antes descrito, deberá ser reemplazado por el cuadro detallado a continuación: _ _

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
Total:	1.000	\$30.000	\$30.000	\$31.000	100%



0000014

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

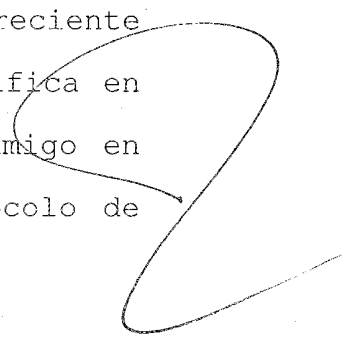


Adicionalmente, en el cuadro de integración de capital adjunto al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de diez (10) de Abril de dos mil quince (2015) se cambia el texto que dice **"CAPIT. RES. LEGAL"** por el que dirá: **"COMPENSACION DE CREDITOS"**, conforme al cuadro de integración que también adjunto a la presente Acta, para mayor claridad de la rectificación. Igualmente, en la citada Escritura celebrada el veinte y seis (26) de mayo de dos mil quince (2015), ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro (24) de Julio del dos mil quince (2015); en la **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**, en las frases que dicen: **"...se suscriben TREINTA MIL (30.000) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una, que cancelan por capitalización de reservas legales."**, se rectifica y aumenta en el siguiente sentido: **"...se suscriben TREINTA MIL (30.000) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una, que son canceladas con la cuenta "Compensación de Créditos".** Con las citadas aclaratorias y ratificatorias a los citados documentos, la compareciente manifiesta que las Aclaraciones y Rectificaciones citadas, es lo único que cambia del contenido del Acta de Junta General Extraordinaria y de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, la misma que en los demás

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

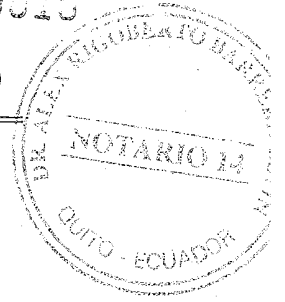
términos y estipulaciones se mantiene inalterable.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Conforme al Acta que se la agrega como documento habilitante, todos los Accionistas reunidos, resolvieron por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, continúe realizando todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma la escritura correspondiente, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción de las escrituras en el Registro Mercantil respectivo. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía en razón de la naturaleza, es indeterminada. Usted, Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

0000015

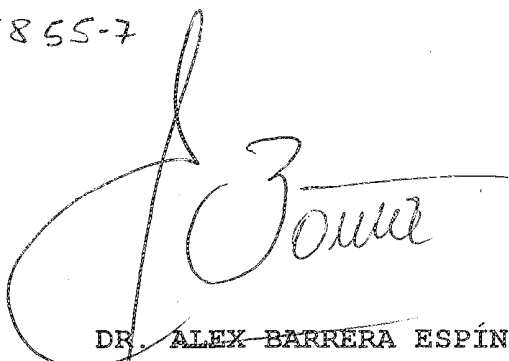


esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

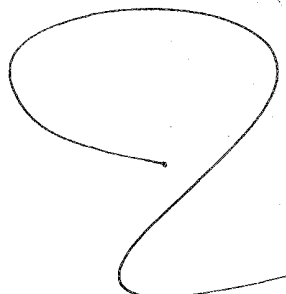

SRA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ.

GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.

C.C. 093005855-7


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO


el nota-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO PACCUN

CLASIFICACIÓN: 093005855-7

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO RODRIGUEZ
NINA MARISOL
LUGAR DE NACIMIENTO

Color de la piel
Tus ojos

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-29
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ROBINSON BALTAZAR
PARRALES LOOR




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PRESENCIA / OBTENCIÓN: ACTIVILUORAPERMANENTE

V1188V1182

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ANTONIO ZACARIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MALAVE ELVITA VALENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-30

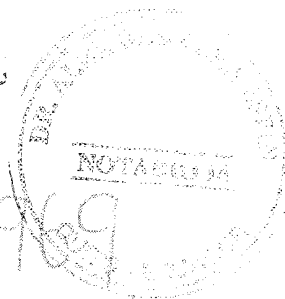
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-30




[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DE OFICINA

0000010



Quito, 27 de Mayo de 2015



Señora Lcda.
IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 27 de Mayo de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

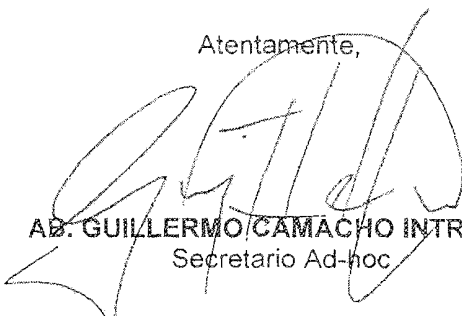
En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, y tendrá además los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

CONSTITUCION: 20 de Abril de 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

CAPITAL: \$ 1.000,00

INSCRIPCION: 08 de Junio de 2005, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


AD. GUILLERMO CAMACHO INTRIAGO
Secretario Ad-hoc

Yo, **IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, dejo constancia de mi aceptación en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, por el plazo de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 27 de Mayo de 2015.


IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
C.C. 093005855-7



TRÁMITE NÚMERO: 40969



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9621
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS.

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL
IDENTIFICACIÓN	0930058557
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1332 DEL:08/06/2005.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:20/04/2005 CAMBIO DENO. RM# 2623 DEL 02/10/2006 NOT. 24 DEL 08/11/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

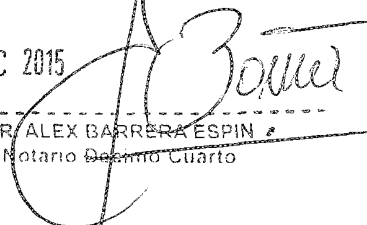
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 305 folios útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

22 DIC 2015


DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

3000017

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1791998979001
RAZON SOCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL
CONTADOR: SAN LUCAS VANE GAS JORGE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/06/2005 FEC. CONSTITUCION: 08/06/2005
FEC. INSCRIPCION: 11/08/2005 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPUAPA Calle: AV. RIO COCA
Número: 1825 Intersección: ISLA GENOVESA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
Telefono Trabajo: 022261736 Telefono Trabajo: 022293699 Celular: 0986449446 Email: jsantucas@goldenbridge-ec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPJE050307

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/02/2013 17:13:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791998979001

RAZON SOCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/06/2005

NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REVISTAS Y FOLLETOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUDIOVISUALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. RIO COCA
Número: 1825 Intersección: ISLA GENOVESA Referencia: DIAGONAL A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Telefono Trabajo:
022261736 Telefono Trabajo: 022293699 Celular: 0989449446 Email: jsantucas@goldenbridge-ec.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/01/2006

NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

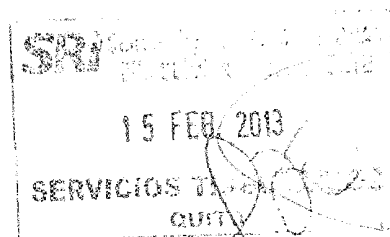
ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES
VENTA AL POR MAYOR DE PARTITURAS, DISCOS Y CINTAS GRABADAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUDIOVISUALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Número: SOLAR 6 Referencia:
FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Manzana: 9 Telefono Trabajo: 042296090 Telefono Trabajo: 042295999
Telefono Trabajo: 042296090 Fax: 042295999 Email: ilopez@goldenbridge-ec.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPJE050307

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/02/2013 17:13:54

3000018

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791998979001

RAZON SOCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE DE PROGRAMAS CULTURALES
VENTA AL POR MAYOR DE PARTITURAS, DISCOS Y CINTAS GRABADAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AZUAY Número: 09-83 Intersección: MACARA - AV. EMILIANO ORTEGA Referencia: FRENTE AL ESTADIO REYNA DEL CISNE Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com Telefono Trabajo: 072584344

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP SA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REVISTAS Y FOLLETOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUDIOVISUALES
ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. FRAY VICENTE SOLANO Número: 251 Intersección: CARLOS AGUILAR VASQUEZ Referencia: FRENTE A COLEGIO BENIGNO MALO Telefono Trabajo: 072322355 Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP

FEC. CIERRE: 01/02/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Número: 41111 Intersección: ISLA FLOREANA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 022261736 Telefono Trabajo:

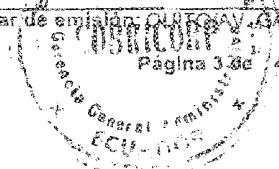
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPJE050307

Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/02/2013 17:13:54



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791998979001
RAZON SOCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A

022265606 Telefono Trabajo: 022265607 Fax: 022261736 Email: ilopez@goldenbridge-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP FEC. CIERRE: 24/10/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. LOS GUAYTAMBOS Número: 13-19
Intersección: GORRIONES Referencia: FRENTE AL COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN Telefono Trabajo: 032827664
Telefono Trabajo: 032829636 Telefono Trabajo: 032827664 Fax: 032827584 Email: ilopez@goldenbridge-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: GOLDEN BRIDGE CORPORATION S.A FEC. CIERRE: 15/03/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE REVISTAS CULTURALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y GRABACION DE PROGRAMAS CULTURALES

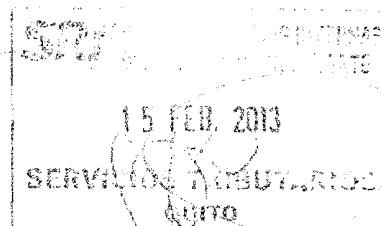
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: AV. DEL MAESTRO Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO Referencia: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Celular: 0993851495 Email: jsanlucas@goldenbridge-ec.com

Es folio Copiada de la copia certificada
que en 4 - días hábiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito:

22 DIC 2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Interno Dpto. de Asesoría



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPJC050307

Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/02/2013 17:13:54

3000019



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, 10 de diciembre de 2015, a las 15h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Río Coca 1825 e Isla Genovesa, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE %
ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	15.500	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.500	50%
TOTAL	31.000	\$31.000	100%

Las compañías ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A., y VANHILL HOLDINGS S.A., se encuentran representadas por su Directora Abg. Verónica Isabel Regalado R. Quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía; además de los Accionista señalados, se encuentra también presente la Srta. Piedad Calderón Rodríguez, por invitación de los accionistas, a quién han nombrado como Presidente Ah-hoc y la Sra. Irma Marisol Delgado R., que se desempeña Secretaria de la Junta.

La Presidente Ad-hoc de la Junta Srta. Piedad Calderón Rodríguez, agradece la presencia de los señores Accionistas, y pregunta a los mismos si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, se dispone a la Secretaria de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas presentes conforme a la Ley. La Secretaria de la Junta en cumplimiento a dicha disposición, procede a realizar la Lista de Accionistas respectiva; y, una vez realizada y en razón de estar reunido el **CIENTO POR CIENTO (100%)** del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a efectos de lo cual, todos los Accionistas presentes, resuelven en forma unánime, tratar y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver sobre la Aclaratoria y Rectificatoria de Acta y Escritura de la Compañía; y,
2. Resolver sobre autorización para suscribir Escritura.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos los aprueban, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

- 1. RESOLVER SOBRE LA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE ACTA Y ESCRITURA DE LA COMPAÑÍA.**- Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra la Gerente General de la Compañía y manifiesta que es necesario aclarar y rectificar tanto el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Abril de 2015, como la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A., realizada el 26 de mayo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Julio del 2015; por las razones que son de conocimiento general de los señores Accionistas.

Ante lo manifestado por la Presidencia, y luego de ser analizadas cada una de las observaciones por los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad que se proceda a efectuar las Aclaraciones y Rectificatoria correspondientes al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Abril de 2015, y Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, celebrada el 26 de mayo de 2015, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Julio del 2015; en los siguientes términos:

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 10 de Abril de 2015, en el primer punto del orden del día, párrafo segundo, se rectifica y aclara las palabras que dicen: "...que se cancela por capitalización de reservas legales", que serán reemplazadas por las palabras que dirán: "...que se cancela por "Compensación de Créditos". En el segundo punto del orden del día del Acta en mención, después del segundo párrafo, se rectifica y aclara el cuadro contenido en el Acta, que en este momento se detalla de la siguiente manera:

Accionistas	Número de Acciones	Capital Suscrito	Compensación Créditos	Capital Total	Porcentaje
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	15.500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
Total:	31.000	\$30.000	\$30.000	\$31.000	100%

Al ser erróneo el cuadro antes descrito, deberá ser reemplazado por el cuadro detallado a continuación:

3003020

VERSION No. 2
10/12/2015
VRR

Accionistas	Número de Acciones	Capital Suscrito	Compensación Créditos	Capital Total	Porcentaje
ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.	500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
VANHILL HOLDINGS S.A.	500	\$15.000	\$15.000	\$15.500	50%
Total:	1.000	\$30.000	\$30.000	\$31.000	100%

Adicionalmente, en el cuadro de integración de capital adjunto al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 10 de Abril de 2015 se cambia el texto que dice "CAPIT. RES. LEGAL" por el que dirá: "COMPENSACION DE CREDITOS", conforme al cuadro de integración que también adjunto a la presente Acta, para mayor claridad de la rectificación.

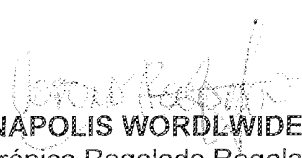
Igualmente, en la citada Escritura celebrada el 26 de mayo de 2015, ante el Doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Julio del 2015; en la **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**, en las frases que dicen: "...se suscriben TREINTA MIL (30.000) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una, que cancelan por capitalización de reservas legales.", se rectifica y aumenta en el siguiente sentido: "...se suscriben TREINTA MIL (30.000) nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00) cada una, que son canceladas con la cuenta "Compensación de Créditos."

Con las citadas aclaratorias, y ratificadorias a los citados documentos, los Accionistas reunidos en esta Junta, de manera unánime dejan aclarado y ratificado en los términos antes determinados, y en todo lo demás se estará al contenido de los mismos.

2. RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ESCRITURA.-

Finalmente en lo relacionado al tercero y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, resuelven en forma unánime, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, otorgue y suscriba con su sola firma, la Escritura Aclaratoria y Rectificatoria a realizarse, dentro del proceso de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía, y su Inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de todos los trámites que sean del caso y hasta la terminación de los mismos.

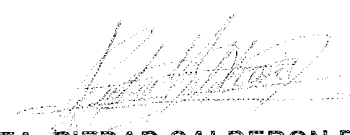
Resueltos todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los señores Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaria proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 16h00, y firmando para constancia, todos los Accionistas y la Secretaria que certifica.



p. ANNAPOLIS WORDLWIDE S. A.
Ab. Verónica Regalado Regalado
Accionista, Apoderada



p. VANHILL HOLDINGS S.A.
Ab. Verónica Regalado Regalado
Accionista, Apoderada



SRTA: PIEDAD CALDERON R.
Presidente Ad-hoc

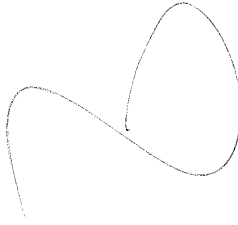


SRA. IRMA MARISOL DELGADO R.
Secretaria

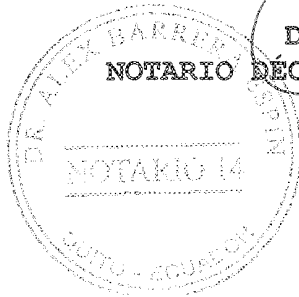
**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA "GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A."**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTOS DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		PORCENTAJE
	# ACCIONES	USD \$	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	# ACCIONES	USD \$	
ANNAPOLIS WORLDWIDE S.A.	500	\$ 500.00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	15.500	\$ 15.500,00	50%
VANHILL HOLDING S.A.	500	\$ 500.00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	15.500	\$ 15.500,00	50%
TOTAL	1.000	\$ 1.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	31.000	\$ 31.000,00	100%

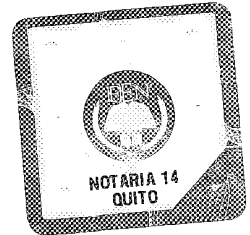

SRA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL




RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA
COMPAÑÍA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A. QUE
OTORGA: LA COMPAÑÍA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP
S.A., REPRESENTADA POR IRMA MARISOL DELGADO RODRÍGUEZ.
OTORGADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.-

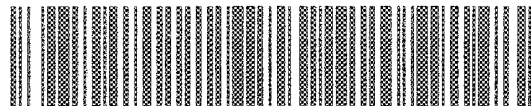


30/12/15
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000012219



20151701014001871

00000000

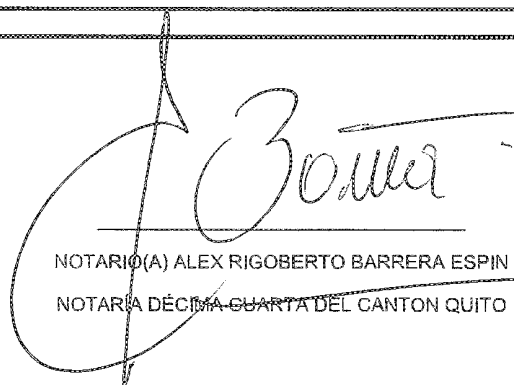
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701014001871

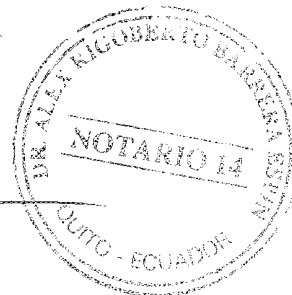
NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791998979001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791998979001

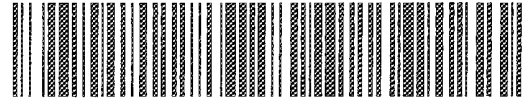
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000014090



20151701035001311

3000026

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701035001311

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701035P01631

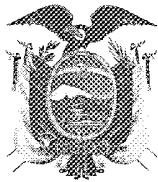
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791998979001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701014P02510

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

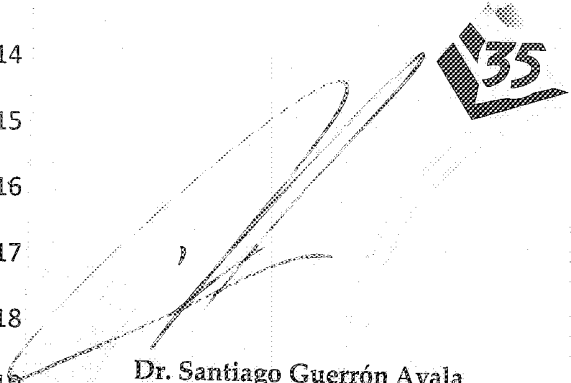




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RAZÓN MARGINAL N: 2015-17-01-35-001311
2 Mediante escritura pública N° 20151701014P02510,
3 otorgada ante el Doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo
4 Cuarto de Quito, el veintidós de diciembre de dos mil
5 quince, la señora Irma Marisol Delgado Rodríguez, en calidad
6 de Gerente General, de la compañía GOLDEN BRIDGE
7 CORPORATION GOBRICORP S.A., aclara y rectifica la
8 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
9 la mencionada compañía, celebrada ante mí, con fecha
10 veintiséis de mayo del dos mil quince. Particular del cual
11 tomé nota al margen de la escritura matriz correspondiente.
12 Quito a, veintitrés de diciembre de dos mil quince.- El
13 Notario.- L.T.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 86155



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	59874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6572
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0930058557	DELGADO RODRIGUEZ IRMA MARISOL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA / QUITO / 22/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1392 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/06/2005,
TOMO: 136

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL